



RESOLUCIÓN NÚMERO 650 DE

(5 de diciembre de 2022)

Por la cual se concede matrícula y pensión de honor para la vigencia 2023 al Mejor Estudiante de cada nivel durante el año lectivo 2022, del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnología Instituto Técnico Central.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el artículo 42°, literal e, del Sistema Institucional de Evaluación – SIEE –, del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnología Instituto Técnico Central, y

CONSIDERANDO:

Que, el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes SIEE- del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, adoptado mediante el Acuerdo 01 de 12 de enero de 2022, expedido por el Consejo de Dirección del IBTI, estipula en su Capítulo VI “Estímulos e Incentivos para los estudiantes”, según artículo 42.

Que, el Director del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, reportó los resultados de la Comisión de Evaluación de la Institución, según reunión efectuada el 1° de diciembre de 2022, la cual hace parte integral de la presente Resolución.

Que, conforme a los resultados reportados a la Comisión de Evaluación de la Institución, se hace necesario la expedición del acto administrativo que concede la matrícula y la pensión de honor para la vigencia 2023, a los mejores estudiantes de cada nivel durante el año lectivo 2022.

Que, en mérito a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Conceder Matrícula y Pensión de Honor por el año académico 2023, a los estudiantes de cada uno de los cursos que ocupen el primer puesto en las Ternas de Excelencia que hayan obtenido el mejor promedio académico, y que además hayan recibido las cuatro (4) menciones de honor durante el año lectivo. Este estímulo exime de pago de los derechos de matrícula y pensión en un 100%, así:

Matrícula y pensión de honor (Primer Puesto): Para los estudiantes de cada uno de los cursos que ocupen el primer puesto en las Ternas de Excelencia que hayan obtenido el mejor promedio académico, y que además hayan recibido las cuatro (4) Menciones de Honor durante el año lectivo. Este estímulo exime del pago de los derechos de matrícula y pensión en un 100 %.

NOMBRE		DOCUMENTO	CURSO
ISABEL SOFÍA ALARCÓN ALBARRACÍN		1013008849	601
MATEO CASTRO ULLOA		1028720591	602
ISABELLA ANDREA ESCORCIA HUERTAS		1025068183	603

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

MANUEL REYES COMBITA	1021399491	604
Desierto	N.A.	605
PAULA SOFÍA RIVADENEIRA NIEVES	1013131851	606
TÁMARA MARTÍNEZ MONTOYA	1028494587	607
EDY SANTIAGO AVILA RINCÓN	1014875162	608
SAMUEL IGNACIO CARREÑO SUTA	1027528689	701
JUAN MANUEL VANEGAS CARVAJAL	1012775588	702
ISABELLA ZAMORA DÍAZ	1010966301	703
SALOME GÓMEZ GUTIÉRREZ	1085719806	704
HELEN VALENTINA COMBITA DELGADILLO	1027527824	705
JUAN DIEGO FAGUA OSPINA	1013130748	706
DILAN SANTIAGO OSORIO BERNATE	1028490441	801
LAURA VALENTINA VARGAS NOPE	1025144941	802
LAURA SOFÍA GALLEGO ALDANA	1033103245	803
JUANA TAVERA MEJÍA	1013124428	804
JUAN DIEGO MONROY CORREA	1025063856	805
JUAN MARTÍN SUÁREZ VEGA	1031541623	806
DANIEL FELIPE SÁNCHEZ CRUZ	1013120944	901
DESIERTO	N.A.	902
SEBASTIÁN LOZANO LOZANO	1030552013	903
SANTIAGO ROMERO MEJÍA	1014669262	904
DESIERTO	N.A.	905
NICOLÁS DAVID ÁVILA MÉNDEZ	1021314396	906
NICOLÁS MARTÍNEZ PINEDA	1012917352	1001
MARÍA FERNANDA BASTIDAS GAMA	1031421631	1002
SARAY SOFÍA VELANDIA PIZA	1014980901	1003
MARIANA ÁLVAREZ CARVAJAL	1019995066	1004

Matrícula y pensión (Segundo Puesto): Para los estudiantes de cada uno de los cursos que ocupen el segundo puesto en las Ternas de Excelencia que hayan obtenido el mejor promedio académico, y que además hayan recibido las cuatro (4) Menciones de Honor durante el año lectivo. Este estímulo exime del pago de los derechos de matrícula y pensión en un 50 %.

LIGY SARAY BARRERA VARELA	1012399505	601
DESIERTO	N.A.	602
LINA MARIANA VARGAS PARRA	1141327137	603
DYLAN STEVEN CASTIBLANCO LÓPEZ	1013123255	604
DESIERTO	N.A.	605
JUAN MANUEL ARDILA CORCHUELO	1025545596	606
SAMUEL FELIPE CRUZ VELASCO	1028494243	607
JUAN DAVID RODRÍGUEZ SOLANO	1029149260	608

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

SEBASTIÁN CASTIBLANCO REINOSO	1016044336	701
YERAY DANIELA RIVEROS RODRÍGUEZ	1033107611	702
MARÍA PAULA ORTIZ CUERVO	1018448455	703
JUAN ESTEBAN LÓPEZ MEDINA	1145925923	704
LAURA SOFÍA CELEITA GÓMEZ	1013128270	705
DESIERTO	N.A.	706
SAMUEL AGUIRRE CUADRADO	1023383696	801
JUAN NICOLÁS RIVERA AGUDELO	1029145841	802
LAURA NICOLLE TRUJILLO GALINDO	1011104073	803
ANA SOFÍA PÉREZ CONDE	1019996544	804
AMY DÍAZ ZAPATA	1028490125	805
JUAN NICOLÁS FERNÁNDEZ LÓPEZ	1011324111	806
BRAYAN STIVEN BERNAL MARÍN	1034660568	901
DESIERTO	N.A.	902
DESIERTO	N.A.	903
LAURA XIMENA GUTIÉRREZ ROJAS	1028486859	904
DESIERTO	N.A.	905
DESIERTO	N.A.	906
ADRIÁN FELIPE LATORRE AMARILLO	1025526629	1001
DANIEL ALEJANDRO GUEVARA GARAVITO	1014980546	1002
LINA KATHERINE PELÁEZ GUEVARA	1014780290	1003
SOFÍA PÉREZ GALEANO	1011097283	1004

Matrícula (Tercer Puesto): Para los estudiantes de cada uno de los cursos que ocupen el tercer puesto en las Ternas de Excelencia que hayan obtenido el mejor promedio académico y que además hayan recibido las (4) Menciones de Honor durante el año lectivo. Este estímulo exime de los derechos de matrícula en un 100%.

DANIEL FELIPE GUERRERO MARTÍN	1023389371	601
DESIERTO	N.A.	602
MARÍA FERNANDA DÍAZ ARDILA	1011210244	603
JOSEPH EMILIO OLIVEROS ANGARITA	1011210376	604
DESIERTO	N.A.	605
JUAN MANUEL ARDILA CORCHUELO	1025545596	606
JERÓNIMO MILLÁN BULLA	1028871410	607
JUAN ESTEBAN PENAGOS AGUILAR	1025545789	608
NICOLÁS ALFONSO ALVARADO MEJÍA	1013133738	701
SARA SÁNCHEZ ARDILA	1118553286	702
SERGIO ANDRÉS MONTENEGRO CASTILLO	1025146824	703
LINA SOFÍA MARTÍNEZ CUARTAS	1034402192	704
LAURA CAMILA CÁRDENAS CHACÓN	1145925983.	705

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

DESIERTO	N.A.	706
ISABELLA AIKO MALDONADO SANTOS	1031542000	801
MARÍA JOSÉ VALERO RIVEROS	1013122588	802
DESIERTO	N.A.	803
MÓNICA BIBIANA MOLINA CALDERÓN	1028491600	804
ANDRÉS DAVID ÁLVAREZ SIERRA	1069476313	805
DESIERTO	N.A.	806
DUVAN LEONARDO GRANADOS BENAVIDES	1034779374	901
DESIERTO	N.A.	902
DESIERTO	N.A.	903
SARA VALENTINA GARCÍA NIETO	1016027898	904
DESIERTO	N.A.	905
DESIERTO	N.A.	906
DESIERTO	N.A.	1001
MARÍA JOSÉ FAGUA OSPINA	1013117951	1002
JUAN FELIPE MILLÁN BULLA	1018428895	1003
NICOLLE GONZÁLEZ CASTELBLANCO	1028941051	1004

ARTÍCULO 2º.- Enviar copia de la presente Resolución a la Oficina de Tesorería, Director de IBTI, Registro y Control Académico de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

ARTÍCULO 3º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los cinco (5) días del mes de diciembre de 2022.

EL RECTOR,



HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisó con evidencia electrónica:

Hno. Fernando Luque Olaya, Director del IBTI

Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General

Hendrika García A., Profesional Asuntos Jurídicos y Disciplinarios

Proyectó con evidencia electrónica:

María Elvira González Grosso, Asistente de la Dirección del IBTI

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------